45

Asuncion, Noviembre 9/921

Vista la renuncia presentada por uno de los avaluadores de campaña;

El Presidente de la Republica -

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase avaluador á Don Higinio Villalba para los Departamentos de Humaitá y Pedro Gonzalez

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gamarra

E. Rojas